



Bucaramanga, 29 de marzo de 2017

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)
JHON UTRERA CALDERON
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 1777 del 15 de marzo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA 50.17

Departamento: SANTANDER
Código Postal: Bucaramanga,
Envío: YG157784382CCO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JOHN UTRERA CALDERON

Dirección: CRA 28 No. 86A-47
BARRIO SAN MARTIN

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003368
Fecha Admisión:
15/03/2017 18:25:41
El servicio de la carga certificada del 20/05/2018
Min. de Correos y Telecomunicaciones 10/05/2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 1777
Fecha: marzo 15, 2017, 8:01 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

Señor
JHON UTRERA CALDERON
Carrera 28 No 86 A – 47 barrio San Martin
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU PETICION



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su solicitud, por medio de la cual nos informa sobre el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Consorcio y el Municipio de Bucaramanga en cuanto a la pavimentación de las vías, comedor infantil, arreglo de bahías viales y demás, me permito infórmale que esta Delegada oficio al Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, para que nos informen de las actuaciones realizadas frente a este caso de acuerdo a sus competencias.

Así las cosas le estaremos informando una vez tengamos respuesta de fondo sobre su solicitud.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la vigilancia
de los Bienes Fiscales. Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.

Proyectó: Jesús Castro
Radicado: 1446-2017